



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0311 - 2020- GORE-ICA/GR

Ica, 23 NOV. 2020

Visto; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0291-2020-GORE-ICA/GR de fecha 27 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, en su artículo 6° establece que el Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo deberá estar integrado por un representante del titular del Pliego presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos los miembros; en el mismo día se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, a mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0089-2020-GORE-ICA/GR de fecha 30 de octubre de 2020, se dio por concluida la designación de la CPC. María Elena Salazar de Espinoza, a partir del 01 de noviembre de 2020, en el cargo de Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, dicho funcionario a su vez ejercía el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante documento del visto, se designó, al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAF AE), del Gobierno Regional de Ica para el periodo 2019-2020, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

CPC. CARLOS FRANCISCO QUISPE MANCHEGO
Gerente Regional de Administración y Finanzas
DNI N° 21483506

SECRETARIO

CPC. MARÍA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA
Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos
DNI N° 21532848

TESORERO

CPC. YESENIA VALDIVIA LOPEZ
Directora de la Subgerente de Contabilidad
DNI N° 21493608

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

SR. MIGUEL HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ
DNI N° 21496366





Gobierno Regional de Ica



SRA. RUBI LAURA CABRERA RIVERA
DNI N° 21554079

SRA. ZOILA MERCEDES QUIJANDRIA RAMOS
DNI N° 21454292

SUPLENTE:

SR. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE
DNI N° 21551389

SR. ROBERTO DE LA CRUZ HERNANDEZ
DNI. N° 21475883

SR. JUAN ALBERTO MEZA ALBINAGORTA
DNI N° 21419118

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0089-2020-GORE-ICA/GR, se designó a partir del 01 de noviembre de 2020, al Abog. Jorge Eduardo Lucero Vilca, en el cargo de Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien conforme a lo establecido en el artículo 6° Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, asumirá el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, con eficacia anticipada al 01 de noviembre del presente año;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17 numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a que la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, Decreto Supremo N°097-82-PCM y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto con eficacia anticipada al 01 de noviembre de 2020, la designación de la CPC. María Elena Salazar de Espinoza, en el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2019 – 2020.

Artículo 2°.- Designar con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre de 2020, al Abog. Jorge Eduardo Lucero Vilca, Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos, en el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2019 – 2020.

Artículo 3°.- Designar con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre de 2020, al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2019 – 2020, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:





Gobierno Regional de Ica



PRESIDENTE:

CPC. CARLOS FRANCISCO QUISPE MANCHEGO

Gerente Regional de Administración y Finanzas

DNI N° 21483506

SECRETARIO

ABOG. JORGE EDUARDO LUCERO VILCA

Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos

DNI N° 42185766

TESORERO

CPC. YESENIA VALDIVIA LOPEZ

Directora de la Subgerente de Contabilidad

DNI N° 21493608

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

SR. MIGUEL HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ

DNI N° 21496366

SRA. RUBI LAURA CABRERA RIVERA

DNI N° 21554079

SRA. ZOILA MERCEDES QUIJANDRIA RAMOS

DNI N° 21454292

SUPLENTES:

SR. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE

DNI N° 21551389

SR. ROBERTO DE LA CRUZ HERNANDEZ

DNI. N° 21475883

SR. JUAN ALBERTO MEZA ALBINAGORTA

DNI N° 21419118

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

